



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 – 2023 40 años de democracia’

FECHA DE SANCION: 02 de Octubre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 802

EXPEDIENTE HCD N°: B-15123/23

VISTO:

El gran desempeño deportivo de los y las atletas geselinas en los Juegos Evita 2023. Y,

CONSIDERANDO:

Que la atleta geselina Sofía Mastrandrea se coronó campeona en los Juegos Nacionales Evita en lanzamiento de disco categoría U-17 con una marca de 34,16 metros.

Que la nadadora geselina Dahiana Orellana se consagró bicampeona nacional de los Juegos Nacionales Evita en las modalidades pecho, mariposa, estilo libre y 25 metros pecho.

Que ambas jóvenes son representantes de la ciudad de Villa Gesell y siempre se han esforzado en dejar una imagen de responsabilidad, entrega y compromiso en cada una de las competencias donde participan.

Que son un ejemplo para otros jóvenes y adultos de la comunidad que siguen sus proezas deportivas o se suman a distintas disciplinas inspirados en todo lo que la formación para el deporte conlleva en cuanto a valores, compromiso y fortaleza del carácter.

Que más allá de los premios obtenidos, y más que merecidos por su gran capacidad deportiva, son embajadores de la ciudad y de los valores que se busca transmitir a las nuevas generaciones en cuanto al esfuerzo y el trabajo que se requiere para alcanzar los objetivos propuestos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa sus felicitaciones a las deportistas geselinas Dahiana Orellana y Sofía Mastrandrea por su gran desempeño en los Juegos Nacionales Evita 2023.

Envíese copia del presente beneplácito a las deportistas Dahiana Orellana y Sofía Mastrandrea.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell